Ja Despª de le Cartarzon lo siḡte

Acordaron dhos sres que respecto a que por las dhas
Condiçiones y de Sastrones que aceptadas en esta Vª en he-
chos primeros onbres de esta su magd fueron aceptado
en Cabeza de Juezes que estan doseles con la Junta de Union or-
dinaria de la que [illegible] dado la carecien do y Me chan
de que Cuenta y Contentamiento de los Sres del
Real Consejo [illegible] ordenes [illegible] cargado en
el todo dhas dessa razones [illegible] todos los Veci-
nos de esta Vª en Una total paz [illegible] la Con-
tentandose y tratandose todos en [illegible] pro
la Unión por cuya Razon y la de carecer de
dha Junta de union Mandaron se escriba a Don
Joseph Antonio de Jaureguí y san Martin a-
gente de negoçios en la Vª de Madrid y apo-
derado de esta Vª para que en nonbre della
aga Pedimento y pida a su magd y dhos Sres del
dho Real Consejo [illegible] y tenga a bien Man-
dar que al [illegible] de los [illegible] como as [illegible]
aqui [illegible] Poniendo en la [illegible] Consi-
deraçion de dhos Sres la Union de esta Vª y sus
Vecinos y para ello se nonbra por Comisarios
para la [illegible] por [illegible] con dho [illegible] al
Señor Don Juan Albarez Fajardo [illegible]
Presente que dixo entendido y lo açepto

Acordaron sus mrds que se tomen las quentas de los pro-
pios de los [illegible] en el tiempo que an estado
en administraçion por los Sres Don Antonio
Caballero muñoz y Don Juan Albarez Fajardo
a quien se [illegible] para ello [illegible] Pre-
sentes [illegible] dichos [illegible] razon y [illegible]
an dhas quentas con [illegible] de los Comisarios de
quentas y [illegible] lo firmaron

Luis Chico de Guzman — [illegible] Hernandez [illegible] — Alonso de Ubeda

Gonzalo Martinez Gil — Juan Albarez Fajardo Fuentes — [illegible]